

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 61 Miércoles 28 de marzo de 2012 Pág. 6377

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6003 ESTUCO DECORACIÓN, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 1081/2010, ejecución n.º 61/2011, seguido a instancias de Marcos Segundo Moreira Solorzano, contra Estuco Decoración, S.L., sobre extinción de la relación laboral, ha dictado resolución de fecha 5 de marzo de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Estuco Decoración, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 10.893,72 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de marzo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120013589-1